



DECRETO N° 2610/24

San Martín de los Andes 06 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2525/24 de fecha 28 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el Visto corresponde a la solicitud de un aporte económico por parte del presidente del Club Sarmiento al Intendente Municipal, para poder realizar la compra de siete pasajes en colectivo para regresar desde Buenos Aires a nuestra localidad.

Que por un error administrativo en la documentación obrante en el expediente EX - 2024-22772-MUNIANDES-AMES#SG se menciona una razón social y número de CUIT incorrectos, lo cual no permite avanzar con el circuito administrativo para otorgar el aporte solicitado.

Que debido a este error mencionado en el considerando anterior, es necesario modificar el Artículo 2° del Decreto N° 2525/24 de fecha 28 de noviembre de 2024 para poder otorgar dicho aporte.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

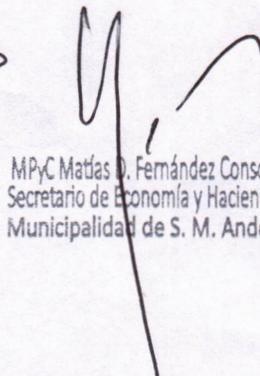
ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE el artículo N° 2 del Decreto N° 2525/24 de fecha 28 de noviembre de 2024 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

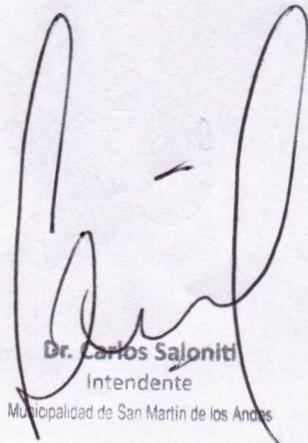
- **ARTÍCULO 2°: ABÓNESE** a la Fiduciaria "TRANSPORTES INTEGRADOS AMERICA S.A.", CUIT 30-71029743-2 la factura N° 0336-B00007891 de fecha 29/11/2024 por un monto de \$385.279,96 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 96/100) y la factura N° 0100-B00001320 de fecha 29/11/2024 por un monto de \$437.360,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100), lo cual da un total \$822.639,96 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 96/100), ambas en concepto de 7 pasajes de traslado desde Retiro a San Martín de los Andes el día 28 de Noviembre de 2024.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadística y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salogni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes